

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2018

Número 1.706

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (014/2018/140), extraordinaria y urgente, celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2018

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Fernando Martínez Vidal y doña M.^a Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Brabezo Carballo, Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Gómez Morante.
– Votación y aprobación de la ratificación de la urgencia de la sesión.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar una corrección de errores en la Ordenanza de Movilidad Sostenible.**

Página	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Gómez Morante.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos.	
Página	4

(Se abre la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos).

El Presidente: Vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Sesión 14/2018/140 extraordinaria y urgente, convocada para hoy, 12 de diciembre de 2018, a continuación de la sesión ordinaria que acaba de terminar hace breves instantes.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Pues si así lo desea, tiene la palabra la señora delegada o el señor Vicent para explicar la justificación de la urgencia por un tiempo máximo de un minuto.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Buenas tardes.

Traemos esta propuesta de corrección de errores que se ha detectado en la Ordenanza de Movilidad Sostenible con objeto de garantizar la seguridad jurídica del texto. Esa es la urgencia.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Vicent.

Pues cada uno de los grupos políticos tiene que votar sobre la urgencia.

En primer lugar, Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobada la urgencia y, por lo tanto, tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar una corrección de errores en la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

El Presidente: Pasaríamos a la votación del dictamen.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Disculpen. Pregunta de cuestión de orden: ¿No tenemos intervención?

El Presidente: En Junta de Portavoces se ha acordado que el debate se quedaba para el Pleno.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Vale, vale. Simplemente era para confirmación. Después había entendido en la justificación de la... No, no, pero digo luego si teníamos intervención por parte... Vale, es así como lo había entendido. De acuerdo.

Estaban preguntando posicionamiento de voto para... En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Reserva de voto.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Pues sería dictamen favorable.

El Secretario General: Dictamen favorable. Figurará en el acta abstención sin perjuicio de que en el *Diario de Sesiones* quedará anotada la intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Efectivamente, dictamen favorable.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la siguiente propuesta: Proceder a la corrección de errores necesaria para reintroducir la palabra "turismo" en el artículo 52.1.a) de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, que quedaría redactada como sigue: "Se otorgará una única autorización a cada residente. El vehículo deberá estar clasificado por criterios de construcción en el Reglamento General de Vehículos como turismo, pick-up, furgoneta de hasta 3.500 kg de MMA, derivado de turismo o vehículo mixto adaptado" queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en

contra del Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

* * * * *

El Presidente: No existiendo más asuntos a tratar, ahora ya de verdad, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos).